PROCEDIMIENTO DE ADHESIÓN A LA RED ARCE

RED ARCE

Requisitos y procedimiento de adhesión a la Red ARCE

Consulte y descargue los requisitos y el procedimiento de adhesión a la Red ARCE.

REQUISITOS DE ADHESIÓN A LA RED ARCE

A continuación, se detallan los requisitos que deben cumplir los centros interesados en unirse a la red Arce.

- Ubicación del centro dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Personalidad jurídica y autonomía financiera suficiente para el sostenimiento de la infraestructura de acogida.
- Disponer de personal necesario para el cumplimiento de las obligaciones de información, tutela y asesoramiento de los proyectos emprendedores, y para el cumplimiento de un horario suficiente de apertura del centro.
- Instalaciones dotadas de servicios, infraestructuras y recursos adecuados y suficientes donde alojar a los emprendedores tales como:
    - Conexión a internet.
    - Mobiliario de oficina.
    - Salas de usos múltiples.
    - Herramientas y elementos según la especialidad del centro…
- Contar con los medios apropiados para difundir el centro y para posibilitar la incubación de las iniciativas emprendedoras y la prestación de los servicios.
- Aportar conexiones con el ecosistema emprendedor y empresarial de la zona correspondiente, promoviendo la colaboración y cooperación con los agentes del territorio.
- Disposición a colaborar con los demás miembros de la Red, compartir información y buenas prácticas y para contribuir al desarrollo de los elementos comunes de la red.

Solicitud de Adhesión a la Red ARCE

PROCEDIMIENTO DE ADHESIÓN

A continuación, se detalla el procedimiento de adhesión a la Red ARCE:

- Presentar solicitud conforme al modelo normalizado disponible en la web de la Fundación Aragón Emprende.
- Dossier que contendrá como mínimo la siguiente información:
    - Denominación de la entidad responsable, indicando su personalidad jurídica.
    - Nombre del centro y dirección.
    - Horario de apertura.
    - Tarifas económicas según uso.
    - Recursos y servicios disponibles en el centro.
    - Personas responsables de la prestación de servicios.
    - Planos visados del centro (con superficie en m2)
    - Fotografías del centro
- La documentación mencionada se remitirá a la dirección contacto@aragonemprende.com
- Validada la documentación por los técnicos de la FAE, se procederá remisión del modelo de compromiso de adhesión para su firma por el responsable de la entidad, poniendo fin al procedimiento.